

R- DNAT- 2012 – 0152

SALTA, 24 de febrero de 2012

EXPEDIENTE Nº 11.005/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 22, elevado por el **ING. AGR. RAMON OSINAGA**, Director del Seminario de Integración del alumno **GALLARDO, MATIAS SEBASTIAN** - L. U. Nº 403.842 – de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 1991, por el cual solicita la integración del tribunal que evaluará y calificará dicho trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 26, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico dando cuenta que, el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para la realización de tal instancia, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución R-CDNAT-2003-234, aprobatoria del reglamento vigente;

Que en el marco reglamentario dado por la Res. R-CDNAT-2003-234, aprobatoria del reglamento para la realización del Seminario de Integración, la Directora propuesta eleva para consideración del Consejo de Escuela de Agronomía la nómina de cuatro docentes y/o investigadores que constituirán el tribunal examinador del Seminario;

Que a fs. 27, obra el informe de la Escuela de Agronomía, mediante el cual aconseja la integración del tribunal que entenderá en la evaluación del Seminario de Integración del alumno;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Seminario de Integración, que desarrollará el alumno **GALLARDO, MATIAS SEBASTIAN** - L. U. Nº 403.842 – de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 1991 – titulado: “**COMPARACION DE DOS NIVELES DE FERTILIZACION Y TRES NIVELES DE LABRANZA EN PLANTACION DIRECTA DE TABACO Vs. MANEJO CONVENCIONAL**”, con los siguientes docentes:

TITULARES: **ING. AGR. LILIANA PEREZ**
 ING. AGR. ANA CHAVEZ
 ING. AGR. CARLOS BOLDRINI

SUPLENTES: **ING. AGR. HORACIO TEJERINA**
 LIC. GUILLERMO ARELLANO

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina


R- DNAT- 2012 – 0152

SALTA, 24 de febrero de 2012

EXPEDIENTE N° 11.005/2011

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director del Seminario de Integración el **ING. AGR. RAMON OSINAGA**, docente de la cátedra de Uso Sustentable de Suelos y Topografía de la Escuela de Agronomía y como Codirector el **DR. JOSE LUIS ARZENO** del INTA.

ARTICULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a los integrantes del tribunal, Director, Codirector, alumno, Dirección Alumnos para su toma de razón y demás efectos y vuelva a la Escuela de Agronomía para la prosecución del trámite (Art. 4° del reglamento), publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. CORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES